

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-310



Fecha de ingreso:30-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-03-2024

Folio:2024-310

Certificado de Ingresos:

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS RICARDO AGUILAR BLACKALLER
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-155-025-00011-00-0000
Propietario: LUIS RICARDO AGUILAR BLACKALLER
Domicilio: CALL GERANIOS 1508 COLONIA CAMPESENA

Se le concede permiso por el tiempo de 40 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	79.00	0.00	0.00		686.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.00	0.00	0.00		171.54
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	118.00	0.00	0.00		6,405.63
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	118.00	0.00	0.00		512.45
1990311	BANQUETAS	1	16.15	0.00	0.00		175.34
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	16.15	0.00	0.00		52.60
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	62.15	0.00	0.00		1,349.53
1990340	REVISION DE PLANOS	2	197.00	0.00	0.00		427.77
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	197.00	0.00	0.00		709.18
TOTALES			882.45	0.00	0.00		\$ 10,490.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2024 10:19:11

Usuario: GVILLARREAL

302c02143f70ce7f115c9ffa64cd90a0db046510cc6a00dc021427dc303a85e5cf0fd9631e00d8bceb094c922934